

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (I)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO de "SERVICIOS DE REDACCION DEL PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RENOVACION REDES Y PAVIMENTACION EN CALLES BARRIO SAN MARTÍN, ARTURO DE NAVASCUÉS, RAMÓN RESA, TORIBIO LAINEZ (parcial), SOLEDAD CHIVITE (parcial), AVENIDA DE NAVARRA (parcial) DE CINTRUENIGO"

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las ocho horas del día TREINTA Y UNO de MAYO de dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de **"SERVICIOS DE REDACCION DEL PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RENOVACION REDES Y PAVIMENTACION EN CALLES BARRIO SAN MARTÍN, ARTURO DE NAVASCUÉS, RAMÓN RESA, TORIBIO LAINEZ (parcial), SOLEDAD CHIVITE (parcial), AVENIDA DE NAVARRA (parcial) DE CINTRUENIGO"**.

La Mesa, designada mediante Resolución de la Alcaldía de Cintruénigo dictada en fecha 12 de mayo de 2023 (Decreto 2023-0153), con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, tal y como consta en el expediente, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☐ D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

☐ Vocal: D. Jaime Aliaga Chivite

☐ Vocal: D. Manuel Contreras Sampayo

☐ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

☐ Interventora: D^a Amaya Ayala Mateo

La relación de contratistas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma al procedimiento, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, es la siguiente:

- CIVILARCH CONSULTORA, S.L.
- TECNOMEDITERRÁNEA, S.L.
- CINTEC, S.L.
- ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L.
- MAIRAGA C60 A40 (UTE)

Se procede a la apertura por la Mesa del sobre nº 1 "Documentación administrativa". Examinado el contenido de los sobres nº 1 de las ofertas presentadas, los componentes

de la Mesa consideran que todas las ofertas han aportado en tiempo y forma la "Documentación administrativa" exigida y la valoran como correcta de acuerdo con lo prevenido en los Pliegos Reguladores.

Consecuentemente, **la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, ACUERDA:**

1º) Admitir a la licitación a las licitadoras siguientes:

- **CIVILARCH CONSULTORA, S.L.**
- **TECNOMEDITERRÁNEA, S.L.**
- **CINTEC, S.L.**
- **ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L.**
- **CIMA ingenieros SLU y AITOR SILGADO GOICOECHEA, licitadores**

en participación

2º) Inadmitir a la licitación a las siguientes:

Ninguna

APERTURA SOBRE NUMERO 2

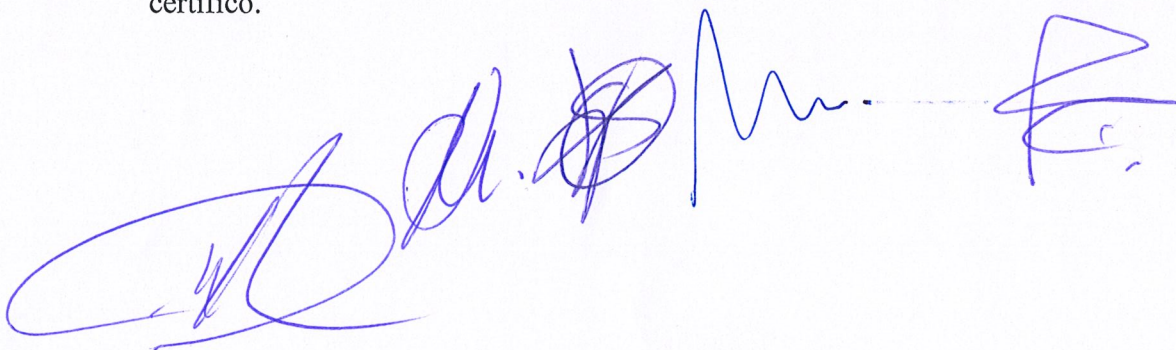
A continuación, siendo las **ocho horas y cincuenta y cinco minutos**, se procede a la apertura, examen y análisis por la Mesa de los denominados sobre nº 2 "Propuesta Criterios Cualitativos" (Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas) de las ofertas admitidas a la licitación, sobre que contiene la propuesta técnica (Memoria) presentada por las licitadoras admitidas.

Examinada la documentación aportada por las licitadoras, por la Mesa de Contratación se ha procedido a la revisión de las mismas y la Mesa considera preciso solicitar informe a D. Manuel Contreras Sampayo, arquitecto municipal, para la evaluación y puntuación de las propuestas técnicas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos Reguladores.

Realizadas las anteriores actuaciones, **la Mesa, por unanimidad, ACUERDA:**

Encargar a D. Manuel Contreras Sampayo el estudio y análisis de la documentación técnica presentada y la realización de un informe de valoración de la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas aportada por las licitadoras.

Se dio por terminado el acto a las nueve horas y veinte minutos, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. There are four distinct signatures, with the first one being particularly large and stylized. The signatures appear to be of the President and the Secretary mentioned in the text above.